



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

VOCALES

D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D. Pedro David Pardo de la Riva, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Ramiro Magro Sanz y D. David Pascual Herrera.

SECRETARIA GENERAL

D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cinco minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veinte, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Luis Vega Pérez, asistidos de la Sra. Secretaria General, D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a. Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste, excusando su inasistencia, la Diputada Provincial D^a Olga Villanueva Muñoz.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales, D. Alfonso Esteban Señor por el Grupo Popular, D. Daniel Tousef López por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida y D. Iván Serrano Sánchez por el Grupo Vox.

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: C2PCW2G3WEYPRPCWWS7SSQGLM | Verificación: <https://cdguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Diputación de Guadalajara

Aprobar el acta de la Junta de Gobierno correspondiente a al día cuatro de febrero de dos mil veinte, tal y como han sido redactada.

2.- EXPEDIENTE 5887/2019. INFORME FAVORABLE CONVALIDACIÓN REPARO Nº 60/2019, FACTURAS INCLUIDAS EN RELACIÓN NÚM. 2019001309.-

El Sr. Presidente da cuenta que vistas las facturas de servicios jurídicos incluidas en la relación 2019001309, por importe de dos mil novecientos sesenta y tres euros con quince céntimos (2.963,15 €), que cuenta con el conforme del Jefe de la Asesoría Jurídica y la Diputada Delegada del Servicio.

Con fecha 9 de diciembre de 2019, la Interventora formuló reparo de legalidad nº 60/2019 por omisión de requisitos o trámites esenciales, suspendiendo la tramitación del procedimiento.

Visto el Informe- Memoria suscrito por la Asesora Jurídica y la Diputada Delegada del Servicio en la que se explica que no resultando posible la subsanación procede la convalidación prevista en la base 19.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe de la Intervención, de fecha 10 de febrero de 2020, en el que se indica que el expediente de Convalidación del Reparó nº 60/2019 consta de todos y cada uno de los requisitos necesarios para que pueda ser aprobado por el Presidente, previo informe de la Junta de Gobierno.

Considerando que el expediente consta de todos los requisitos.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Informar favorablemente que por la Presidencia de la Diputación se apruebe el expediente de Convalidación del reparo nº 60/2019, correspondiente a las facturas incluidas en la relación 2019001309, por importe de Dos mil novecientos sesenta y tres con quince céntimos (2.963,15 €).

3.- EXPEDIENTE 385/2020. INFORME FAVORABLE RESOLUCIÓN DISCREPANCIA REPARO NÚM. 05/2020, FACTURAS INCLUIDAS EN RELACIÓN NÚM. 2020000010 Y NÚM. 2020000011.-

El Sr. Presidente da cuenta que vista la relación de facturas núm. 2020000010 por un importe total de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (6.197,49 €) y la núm. 2020000011 por un

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: C2PCW2G3WEYPRPCWWS7SSQGLM | Verificación: <https://cdguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Diputación de Guadalajara

importe total de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (2.795,38 €), que forman parte del expediente 385/2020:

PRIMERO

- El Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller, remite a la Intervención General para su pago, las facturas indicadas con la conformidad del Jefe de Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller y del Diputado-Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal.

- Con fecha 5 de Febrero de 2020, la Interventora emite informe que contiene reparo de legalidad, conforme al artículo 215 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, que determina la suspensión de la tramitación del expediente según el artículo 216 de dicho Texto refundido. El reparo de legalidad consiste en la omisión del procedimiento de gasto, así mismo se informa de la existencia de crédito presupuestario y de la posibilidad de exigencia de responsabilidad a autoridades y funcionarios.

- Con fecha 6 de Febrero de 2020, se emite informe suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial, acerca del reparo y justificativo de la prestación de los servicios que se facturan.

SEGUNDO.

- A la vista del expediente queda constancia de que los servicios se han prestado y por tanto, el gasto se ha producido y su impago, por ausencia de procedimiento, produciría un claro enriquecimiento injusto que no debe crearse y que impone a la Diputación la compensación del beneficio económico recibido, como ha dicho el Tribunal Supremo, por todas la Sentencia de 19 de noviembre de 1992.

La falta de adecuación del procedimiento operada en el presente expediente conlleva necesariamente, que ha de procederse a su subsanación a posteriori conforme al procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019.

De conformidad con cuanto antecede.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Informar favorablemente que por la Presidencia de la Diputación, se apruebe el levantamiento del reparo interpuesto por la Interventora, de fecha 8 de Noviembre de 2019, por omisión de procedimiento de gasto.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: C2PCW2G3WEYPRPCWWS7SSQGLM | Verificación: <https://cguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Diputación de Guadalajara

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente correspondiente a la relación de facturas nº 2020000010 y nº 2020000011 que consta en el expediente 385/2020, por un importe total de ocho mil novecientos noventa y dos euros con ochenta y siete céntimos (8.992,87 €).

4.- EXPEDIENTE 6236/2019. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18.-

El Sr. Presidente da cuenta del expediente remitido por el Servicio de Deportes para la aprobación de la justificación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Diputación Provincial de Guadalajara para la organización y desarrollo del Programa Somos Deporte 3-18 en la provincia de Guadalajara durante el Curso Escolar 2018-2019

Visto que la justificación del convenio fue presentada, con fecha 23 de diciembre de 2019, fuera del plazo establecido en la cláusula sexta del convenio, que finalizada el 30 de noviembre de 2019.

Vista la base 48.7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2019, prorrogadas para el año 2020, "si la documentación de la justificación de la subvención fuera presentada fuera de plazo por parte de la entidad beneficiaria, siendo examinada la misma por el Servicio correspondiente, cumpliera con los requisitos establecidos en la base 48 de presentación de documentación, se remitirá la misma con el informe del Jefe de Servicio y el informe de fiscalización a la Junta de Gobierno para su aprobación si procede."

Visto el informe de Intervención, remitido en cumplimiento de los artículos 213 y siguientes del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que queda constancia que la documentación justificativa está completa;

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la justificación de la subvención que se relaciona a continuación, y por el importe que se indica en la misma:

Beneficiario	NIF	Concepto	Subvención concedida	Subvención justificada
Junta de Comunidades de CLM	S1911001D	Convenio Somos Deporte 3-18	87.245,00 €	87.245,00 €

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

5.- EXPEDIENTE 6474/2019. INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTABLE PARA 2019 DE 77 ENTIDADES LOCALES.-

El Sr. Presidente da cuenta que en el Boletín Oficial de la Provincia número 6, de 10 de enero de 2020 se publicaron las Bases y Convocatoria del programa de asistencia presupuestaria y contable para entidades locales en 2019.

Vistas las solicitudes de 77 entidades locales: 68 Ayuntamientos y 9 Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) que figuran en el **Anexo I**.

Vistos los criterios de selección y visto el informe del Servicio de Asistencia a Municipios de fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Incluir en el programa presupuestario y contable para 2019 a las 77 entidades locales, solicitantes que a continuación se relacionan: 68 Ayuntamientos y 9 Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM).

ANEXO I

Entidad Local
Eatim de Cañamares
Eatim de Tordelloso
Eatim de Bochones
Arroyo de Fraguas
Eatim de Malacuera
Eatim de Naharros
La Olmeda de Jadraque
La Mierla
Villares de Jadraque
Valtablado del Río
Santiuste
Tordelrábano
Alcolea de las Peñas
Valdelcubo
Chequilla
Fuembellida
Paredes de Sigüenza
Yélamos de Abajo
Romanilos de Atienza
Irueste

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: C2PCW2G3WEYPRPCWWIS7SSQGLM | Verificación: <https://cguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Diputación de Guadalajara

Montarrón
Mochales
Ocentejo
Utande
Eatim de Gualda
Baños de Tajo
Valhermoso
Sienes
Bustares
Arbeteta
Olmeda de Cobeta
Prádena de Atienza
Torremocha del Pinar
San Andrés del Congosto
Algar de Mesa
Eatim de Moranchel
Romanones
Zarzuela de Jadraque
Mudux
Peralveche
Copernal
Argecilla
Valfermoso de Tajuña
Abánades
Escamilla
Taragudo
Valdearenas
Majaelrayo
Bañuelos
Puebla de Valles
Castilforte
Caspueñas
Selas
Taravilla
Atanzón
Eatim de Tobillos
Fuencemillán
Viana de Jadraque
Villanueva de Alcorón
El Olivar
Eatim de Gárgoles de Abajo
Ledanca
Escariche
Pozo de Almoguera

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Miedes de Atienza
Hueva
Escopete
Matarrubia
Valdeconcha
Moratilla de los Meleros
Villel de Mesa
Poveda de la Sierra
Valverde de los Arroyos
Alocén
Campillo de Ranas
Arbancón
Lupiana

SEGUNDO Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Notificar esta resolución a las entidades afectadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: C2PCW2G3WEYPRPCWWIS7SSQGLM | Verificación: <https://cdguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7